Se extiende el plazo de revisión técnica a vehículos indocumentados

Publicado: Jueves, 12 Mayo 2022 12:21
Visto: 182

La Dirección Provincial de Transporte (DPT), en Santiago de Cuba, extiende el plazo de revisión técnica automotor de aquellos vehículos indocumentados, o ensamblados por partes y piezas, como parte del proceso de legalización de medios que se desarrolla en el país.

Todos deben pasar por el examen técnico automotor (somatón) una vez al año y, aquellos No Aptos tendrán hasta seis meses para corregir las deficiencias técnicas. Por otro lado, la legalización no procederá para todos los casos ya que los dueños de carros deben probar la procedencia de cada parte y pieza.

“La Resolución 200 del Ministerio de Transporte continúa implementándose en toda la provincia, y hasta el momento se han abierto 3270 expedientes técnicos a medios de transporte, de un total de 7312 existentes en el territorio”, explicó Luis Montoya González, director de la Unidad de Logística de la DP.

“Aprobados por la comisión MININT-MITRANS nacional hay 306 equipos que ya recibieron su matrícula y circulan por las calles; carros legalizados que ayudarán a solventar la difícil situación del transporte, en alguna medida.

“Las principales deficiencias técnicas encontradas en esta primera etapa de revisión suelen ser en los frenos, el sistema eléctrico, espejos, guardacadenas, y elementos de la seguridad activa y pasiva que inciden en su aprobación”, concluyó.

Válido aclarar que, en Cuba no está permitida la venta de carrocerías. Quien adquiera una nueva debe entregar la vieja, nadie puede donarla o re-facturarla, porque violaría el proceder decretado.

Fuente: Periódico Sierra Maestra

Phoca PDF